

ACTA 2

COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE REGIRÁ LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL INGRESO POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE EN LA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL INSTITUTO MÉDICO TINTERFEÑO, S.A. (IMETISA) AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL ADICIONAL CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, en la Sala de Reuniones de Imetisa, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se reúnen las personas que más adelante se relacionan, de conformidad con las bases para la convocatoria para el ingreso por el turno de acceso libre, en la plaza de Técnico/a de Administración y Gestión al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal adicional conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público en virtud de la oferta de empleo publicada en los periódicos El Día y Diario de Avisos, el pasado 03 de enero de 2023.

De conformidad con lo establecido en la base sexta para la selección y cobertura de un Técnico/a de Administración y Gestión.

Se constituye la Comisión de Selección integrada por los siguientes miembros:

Presidente: D. Manuel Jesús Uribe Heredia, Radiólogo de Imetisa.

Vocales: Dña. María C. Ledesma Rodríguez, Cabildo Insular de Tenerife.

D. Héctor Andrés Benítez La Gasca, Radiólogo de Imetisa.

D. Carlos García-Moncó Fernández, Radiólogo de Imetisa.

Secretario: D. Carlos García-Moncó Fernández, Radiólogo de Imetisa.

Tras las correspondientes comprobaciones, se expone la relación de calificaciones obtenidas por el candidato, para la ejecución de la base sexta consistente en la fase concurso-oposición, que consistirá en una prueba teórico-práctica relativa a las funciones relacionadas con la plaza.



De acuerdo, con lo recogido en la base sexta, se inicia la fase de oposición (máximo 6 puntos).

Nº DE ORDEN	DNI	PUNTOS
1	**7148***	5,4

De acuerdo, con lo recogido en la base sexta, se inicia la fase de méritos (máximo 4 puntos).

1.- Valoración de experiencia profesional (máximo 2 puntos).

La experiencia se acreditará mediante la presentación de un informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad social, acompañando el contrato de trabajo que acredite dicho grupo profesional o certificación de la Administración Pública o Entidad Mercantil correspondiente, sobre las funciones.

2.- Valoración de formación (Máximo 2 puntos).

a) Por cursos, jornadas o Congresos, relacionados directamente con las funciones del puesto a desempeñar.

La formación se acreditará mediante la presentación de certificación oficial de los cursos realizados que guarden relación directa con el puesto de trabajo a desempeñar.

En consecuencia, el resultado de esta fase, queda de la siguiente manera:

Experiencia en puesto de trabajo de la misma categoría o similar clase profesional	Nº días	Puntos
Experiencia profesional (0,0011 por día)	2.171	2
Total puntos		

Cursos, Jornadas y Congresos	Nº Cursos	Puntos
1.- Por cada hora de impartición o asistencia a cursos de formación, jornadas y Congresos con certificado de aprovechamiento, (0,040 puntos/hora)	23	2
2.- Por cada hora de impartición o asistencia a cursos de formación, jornadas y Congresos sin certificado de aprovechamiento, (0,030 puntos/hora)	0	0
Total puntos	23	2

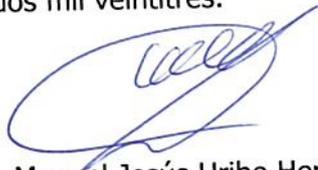


Otros méritos	Puntos
Se valorará con 0,40 puntos, ser personal laboral en activo en la plaza a la que se desea acceder, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.	0,40
Total puntos	0,40

La puntuación final del candidato se compondrá de la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba teórico-práctica, experiencia en puesto de trabajo de la misma categoría o similar clase profesional, cursos jornadas y congresos y otros méritos.

Nº DE ORDEN	DNI	PUNTOS
1	**7148***	9,4

En San Cristóbal de la Laguna, siendo las 12:00 horas, del día 13 de abril de dos mil veintitrés.



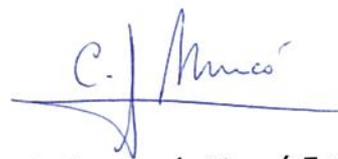
Manuel Jesús Uribe Heredia



María C. Ledesma Rodríguez



Héctor Benítez La Gasca



Carlos García-Moncó Fernández



Cristian O. Saavedra Rodríguez

